

R-4552

ASTIA PUEBLO DINASTIA PUEBLO DINASTIA PUEBLO DINASTIA PUEBLO DI
PUEBLO DINASTIA PUEBLO DINASTIA PUEBLO DINASTIA PUEBLO DINASTIA
LO PUEBLO DINASTIA PUEBLO DINASTIA PUEBLO DINASTIA PUEBLO DINASTIA
AS PUEBLO DINASTIA PUEBLO DINASTIA PUEBLO DINASTIA PUEBLO DINASTIA
PUEBLO DINASTIA PUEBLO DINASTIA PUEBLO DINASTIA PUEBLO DINASTIA
LO DINASTIA PUEBLO DINASTIA PUEBLO DINASTIA PUEBLO DINASTIA PUE

Donatilo
J. C. V. B. 2. 0

HACIA EL FUTURO

Puntualizaciones ante los ecos del Montejurra - 71

El acto de Montejurra ha tenido, sin duda, en su edición de 1971 un amplio impacto en la opinión pública nacional e internacional. Es obvio aclarar que en esta última el impacto ha sido más consciente, al disponer de una información más veraz y auténtica. A través de numerosos periodistas destacados en Estella especialmente para los actos, la opinión pública mundial tuvo puntual noticia de lo que ocurrió y de lo que se dijo en la gran Asamblea Popular anual del Carlismo. Menos suerte tuvieron los que están sometidos a las informaciones de los periódicos y agencias nacionales, los cuales, en virtud de la amplia «libertad de Prensa» de que disfrutamos, tergiversaron y falsearon la realidad de los hechos, silenciando todo lo que pudiera resultar molesto al sistema y añadiendo, de propia cosecha, noticia de enfrentamientos que nunca existieron.



Las informaciones distribuidas por las agencias —españolas, se entiende—, insistieron en el manido tópico anual de la «romería». Apuntaron de pasada la existencia de un cierto acto político en el que se analizó la situación del país y la postura del Carlismo ante la misma pero sin especificar, ¡claro está!, esta postura ni sintetizar el análisis político realizado. ¡Para qué? Eso son cosas sin importancia.

A cambio, muchos cánticos, muchos himnos patrióticos, muchas canciones religiosas (?). Y un dato fundamental. Da la casualidad que dos agencias: Europa Press y Cifra, coincidían en afirmar que la menor asistencia de este año, producida en la realidad por las condiciones climatológicas adversas, se debía a «grupos minoritarios que desvirtúan el verdadero sentido de estos actos, conmemorativos de los que dieron sus vidas por Dios y por España». ¡Qué bucólico todo! Pero sentimos mucho discrepar de esta apreciación —emanada, evidentemente, de

alguna alta autoridad política, pues sería mucha coincidencia que ambas agencias coincidieran exactamente en las ideas y en las palabras de manera espontánea—. Y discrepamos de esta apreciación porque Montejurra no es conmemorativo de nada, sino compromiso activo y presente. Y porque, además, los carlistas que murieron en diferentes ocasiones, no dieron sus vidas por Dios y por España, así, simplemente, sino por Dios, por la Patria, por los Fueros y por el Rey legítimo; es decir, por la dignidad humana concedida por el mismo Dios, por una España entendida como una comunidad de justicia, por la libertad de los hombres y las regiones de esta España y por el Rey legítimo: Javier de Borbón Parma, hoy por hoy, como defensor de los derechos del Pueblo frente a las oligarquías y manejos de quienes quieren ver a este Pueblo «mudo, de rodillas y con las manos suplicando».

Precisamente por ello, por estos muertos y esta historia que llevamos detrás, no podemos hacer un Montejurra conmemorativo de nada. Precisamente por ello, Montejurra es compromiso con el presente, con los problemas del presente, frente a los opresores del Pueblo en el presente.

Mal que les pese a algunos.



Don Emilio Romero, hombre de facultades camaleónicas —pues cambia de color político según vengán los vientos y según sea el que mejor le pueda alimentar—, se nos ha salido por la tangente. Estábamos acostumbrados a disfrutar en grande de sus semanales comentarios televisivos, que nos provocaban cada domingo sanas y tonificantes carcajadas. Pero a don Emilio le ha dado por hablar del Carlismo y entonces sí que lo hemos pasado bien. No se puede hacer el ridículo de forma más espantosa.

El director de Pueblo pretendió cargarse el Carlismo de un plumazo y esgrimió para ello los nombres de Carlos VII y Vázquez

de Mella. «Si levantaran la cabeza —vino a decir— no sé qué dirían del Carlismo actual», y se refirió en concreto al concepto de Repúblicas sociales regionales, empleado en el último manifiesto de Don Javier al I Congreso del Pueblo Carlista y cuya aplicación práctica a España fue exigido desde Montejurra. Don Emilio demostró así su incultura, porque da la triste —para él— casualidad de que dicho concepto fue acuñado por el mismo Carlos VII, quien habló de Estados sociales y Repúblicas regionales, y utilizado posteriormente por Vázquez de Mella en diferentes ocasiones.

Por otra parte, es absurdo apelar, a estas alturas, a dos personajes hace tiempo fallecidos. Ellos hicieron el Carlismo de su tiempo; nosotros, encabezados por Don Javier —que tan Rey es como lo fue Carlos VII—, hacemos el del nuestro. Mal que le pese también al agudo señor Romero.

¡Ah! Con la reputación que tiene Emilio Romero entre los españoles y con las *verdades* que nos cuenta su periódico, sus palabras son siempre atendidas por las masas populares, que se acercan con interés a lo que él combate combate y rechazan todo lo que él alaba. De modo que, gracias por la propaganda, don Emilio; aunque ya sabe-



Un gran cartel con el rostro del Príncipe y la inscripción «Carlos Hugo, Libertad», presidía desde lo alto la gran concentración carlista, expresando, bien a las claras, el sentido político reivindicativo de la misma.

mos que la cosa tiene segundas intenciones y que responde a una campaña cuidadosamente preparada. De todas formas, repetimos: ¡Gracias por la propaganda!

★

Que hay infiltrados en el Carlismo es cosa bien sabida. Agentes de ya veremos quién y con qué objeto.

Pero resulta que al Pensamiento Navarro, periódico robado al Carlismo, su único propietario moral y material, como es sabido, aunque las acciones las tengan legalmente unos cuantos señores, parece que tampoco le gusta esto de la infiltración de elementos extraños en el Carlismo.

Así lo manifestaba en una crónica extraña y ridícula publicada sobre los actos de Montejurra. Denunciaba, según él, la infiltración de elementos ajenos al Carlismo, que dominan en la actualidad la Comunion y son mayoría en su seno.

Nosotros añadimos a esto que los elementos a los que el «integrista y reaccionario» Pensamiento Navarro denigra con tanto celo, no son mayoría en el Carlismo, sino totalidad. Sin embargo, es cierto que hay elementos infiltrados en el Partido.

Pero, ¿quiénes son los infiltrados? ¿Los que ignoran que, desde hace años, se viene comulgando masivamente en Irache para evitar la aglomeración en la cumbre, como lo ignora el Pensamiento Navarro, que basa su ataque a Montejurra 71 en este punto, o los que conscientemente tratan de hacer el Carlismo de nuestros días como lo hicieron en los suyos los carlistas que nos precedieron? ¿Quiénes son los infiltrados? ¿Los que nos comprometemos con la Dinastía porque sabemos que es nuestra garantía de futuro en tanto sigamos considerando aquella institución como la más adecuada aquí y ahora, o los que dicen rechazar cualquier personalismo y se alejan del Carlismo bajo pretextos ingenuos y absurdos, para atacar desde fuera, amparados por la protección del poder? ¿Quiénes son los infiltrados? ¿Los que damos la cara definiendo claramente nuestra postura y nuestro pensamiento, o los que, escondidos en la organización misma del Partido, enmascaran sus intenciones tratando de minarlo primero y robando periódicos que saben que no les pertenecen, después?

Sí; claro que hay infiltrados. Pero hay que saber quiénes son y qué pretenden. Reaccionarios, integristas y demás fauna de asalariados de quien puede pagarles, nutren las filas de los traidores que ocuparon cargos y se creyeron dueños del Carlismo.

Para mayor orientación de los carlistas, da la pequeña casualidad de que estas infiltraciones y estas deserciones se producen al mismo tiempo que una amplia campaña de cerco al Carlismo. ¿Quiénes son, pues, los infiltrados? ¿Qué pretenden? ¿Salvar al Car-

lismo, como ellos dicen, o hundirlo, que es para lo que han sido contratados?

★

A la hora de falsificar los hechos y *desinformar* al pueblo, todo vale. Hasta sacar-se cosas de la manga. Es lo que han hecho las anteriormente aludidas agencias de prensa. Ambas —¡qué hermosa coincidencia de nuevo!— señalaron que en la manifestación de la tarde en Estella se habían producido enfrentamientos entre grupos opuestos a los manifestantes y los mismos manifestantes. ¡Pues qué bien! Los que estuvimos en Estella toda la tarde y seguimos paso o paso todo lo ocurrido, no vimos ninguna clase de enfrentamiento. Ni nadie, *porque no lo hubo*. Pero es que, a la hora de *deformar*, todo vale. Hasta la mentira abierta.

Respecto al apedreamiento de la Casa Sindical, parece estúpido calificarlo de terrorismo, cuando se trató de un hecho simbólico sin entidad material. Y gracias a él, las contradicciones afloraron a los despachos de las agencias; porque, ¿en qué romería de las muchas que hay por España se manifiestan los romeros en son de protesta abierta y apedrean luego un edificio, símbolo de la ausencia de libertad en un terreno en que ésta es tan esencial como el sindical?

★

Montejurra 1971 ha hecho oír nuestra voz en el extranjero, abiertamente. En España, sugiriéndola solamente a personas sensibles.

En Montejurra, el Carlismo ha tomado un rumbo definitivo de compromiso con la realidad en que se mueve y con la transformación radical de todo aquello que cree injusto. ¿No es esto lo que hicieron en su tiempo los carlistas que nos han precedido durante más de ciento treinta años? El saldo de Montejurra 1971 ha sido, pues, notablemente positivo. A pesar de que a algunos —los instalados— no les haya gustado un pelo y hayan reaccionado en consecuencia. Esto, por sí solo, es ya un símbolo de nuestro peso y de nuestra victoria.

★

Es de destacar la persecución que el régimen está llevando contra la Prensa; además de supresiones de periódicos y revistas, el sistema se sirve de maniobras más sutiles, como la realizada con *Nuevo Diario*, adquirido por una empresa cuya propiedad corresponde a varios ministros afectos al grupo de los tecnócratas, y que han convertido al periódico en un órgano gubernamentalista, borrando la imagen de seriedad e imparcialidad que ostentaba en su primera etapa.

En este contexto de pro-gubernamentalismo debemos inscribir el ataque al Carlismo publicado tras Montejurra; ataque burdo, que caía en idéntica demagogia a la derra-

nada por Emilio Romero por la pequeña pantalla. Desde atacar las ideas carlistas del modo más tosco, hasta identificar a la Junta Suprema Carlista con los «gansters separatistas» que asaltaron Radio Requeté (que, a pesar del nombre, no tiene nada que ver con el Carlismo).

Pues mal que les pese a los periodistas especializados en la deformación y el confusiónismo, los protagonistas del incidente de Radio Requeté no son «gansters», sino ciudadanos normales que pretenden ejercer su derecho a la libertad de expresión y, al no encontrar cauce legal para ello, se *ven obligados* —bien a pesar suyo— a utilizar una pistola para realizar tan fundamental derecho. Y, además de no ser «gansters», no son separatistas, sino carlistas, como lo demuestran los gritos emitidos y el mensaje difundido, síntesis de lo dicho en Montejurra.

★

Inmediatamente después del acto de Estella, han comenzado las reacciones. Favorables del pueblo y de todos los que en el país se preocupan de nuestro nada claro futuro. Favorables en todo el mundo, enterado a través de los medios de comunicación, que se hicieron amplio eco de lo que



Las Infantas María Teresa y María de las Nieves, que presidieron el Montejurra 71.

allí se dijo. Pero reacciones persecutorias por parte de quienes ven en el Carlismo un serio peligro para su situación privilegiada.

Por orden gubernamental se clausuraban en Madrid los locales del Círculo «Vázquez de Mella» y de la Junta Suprema del Carlismo, y se llamaba a declarar en las comisarías de toda España a los firmantes de la Declaración de Montejurra. Paralelamente, la campaña de represión y confusiónismo que se viene desarrollando desde hace algún tiempo alrededor del Carlismo, parece haberse recrudecido.

En esta ocasión es la Hermandad de Antiguos Combatientes Requetés el objetivo de los ataques. Su presidente, Marqués de Mar-

chelina, así como otros destacados miembros, sufren ahora una campaña en contra, mientras se concede carácter nacional a la hasta ahora local Hermandad de Ex Combatientes Requetés del Maestrazgo, organización promovida por algunos personajes catalanes que, al parecer, no están dispuestos a poner en peligro sus puestos oficiales. Gobernados por los conocidos traidores Valiente, Zamanillo, Ruiz Hernández y Fagoaga, estos grupos, subvencionados desde arriba, se disponen a intentar la aventura de sacarse de la manga un Carlismo domesticado y al servicio del Pardo y de la Zarzuela.

¡Montejurra 1971, hacia el futuro!

HOMILIA DE «JUEVES SANTO»

De eso han hablado los periódicos. Lo que se han callado es que el día de Jueves Santo, doscientos sacerdotes navarros firmaron una homilía muy concreta, muy apropiada también para la fecha y para la situación real al margen de cualquier celebración litúrgica. En ella decían:

«En nombre, pues, del Evangelio y de nuestros hermanos que sufren, denunciamos y protestamos enérgicamente contra: las detenciones y registros a que están siendo sometidos muchos de entre los nuestros; las torturas y los malos tratos, tanto físicos como morales y psicológicos, infligidos a muchos de los detenidos; los largos y penosos interrogatorios que están teniendo lugar sobre ideologías, asociaciones, acciones o simples contactos que alargan indefinidamente la cadena de sospechosos y perseguidos; los despidos y sanciones que han tenido lugar con motivo de los conflictos laborales, que quedan agravados en el ambiente de tensión y de crisis en que nos encontramos. Todo esto ha creado una sicosis verdadera de miedo y de terror, sobre todo en la clase trabajadora, sicosis alimentada con continuos rumores, amenazas, falsas noticias y, sobre todo, denuncias y delaciones que pretenden aumentar aún más la confusión

entre las gentes y, sobre todo, la desunión entre el mundo del trabajo.»

El documento fue leído públicamente en numerosas iglesias en esa fecha, y la referencia no era pura doctrina, sino que estaba centrada en las conocidas torturas infligidas a treinta detenidos navarros, entre los que se encuentra algún sacerdote.

La ratificación más alta la daría ese mismo día Mons. Larrauri, Obispo auxiliar de Pamplona, al declarar en los oficios religiosos ante la Corporación Municipal:

«Yo he visto con mis propios ojos, aquí en Pamplona, las torturas, los interrogatorios injustificados, las detenciones no suficientemente justificadas y ex-

plicadas. Quienes esto hacen, o lo mandan, o lo toleran, o simplemente se inhiben, se apartan asimismo de la Iglesia. Yo no soy político; soy un hombre de la Iglesia; pero en España no puede haber leyes que hagan esto posible.»

El calendario podría continuar. Por ejemplo: con las sucesivas listas de requisitorias que van apareciendo en los periódicos. La persecución trata de alcanzar principalmente a los más jóvenes. Cortar de raíz todo intento de discrepancia. Construir un dique de violencia para contener un mar de indignación. El intento está condenado al fracaso, incluso por simples leyes físicas. Pero esa es la normalidad del Régimen.

PUEBLO CARLISTA

«Algo parecido cabría decir del campo tradicionalista, como en otras ocasiones he puesto aquí de relieve. Según el comunicado de una reciente reunión de representantes carlistas, los problemas que básicamente les preocupan son la democratización, la situación económica y laboral y las libertades sindical, regional y política. Por otro lado, no sé si habrá unos hombres menos ambiciosos de cargos o de prebendas que éstos, pues el camino que llevan les aleja progresivamente de los centros del poder y su marginación es cada vez más evidente y notoria. Y tienen algo muy importante, que otros grupos no tienen: el pueblo, lo que ellos llaman «pueblo carlista».

PEDRO CALVO HERNANDO
«Aragón-Express»

COMENTARIOS

El día antes de MONTEJURRA, el diario aragonés «Aragón Exprés» publicó en la página de comentarios unos de P. Calvo Hernández, que por su interés reproducimos.

MONTEJURRA 71

Probablemente, necesitará menos explicaciones el acto de Montejurra, previsto para el domingo, 2 de Mayo. Es la gran cita anual de los carlistas, su gran ocasión de encuentro y de renovación de lealtades. Es también el momento culminante de cada año en la paulatina decantación doctrinal y en la toma de posiciones políticas con respecto al régimen. En 1873 marca el comienzo de la celebración anual del acto político como tal. En 1957, Carlos Hugo, hijo de Don Javier, lanza una proclama desde el mismo Montejurra, con lo que en una nueva etapa se abre para el Carlismo. Carlos Hugo habla de libertad sindical, regional y política, y se intenta una introducción de esta figura en la vida política del país. Pero el 20 de Diciembre de 1968 el Gobierno decide la expulsión de España de la familia Borbón-Parma.

JUSTICIA Y LIBERTAD

Es a partir de ese momento cuando se observa con toda claridad el comienzo de un acelerado proceso de enfrentamiento del Carlismo con el sistema, tal como se desprendía de las declaraciones de la Junta Suprema del Carlismo en los Montejurra 1969 y 1970. La Unión Tradicionalista define oficialmente así la característica peculiar de Montejurra: la autenticidad de su anhelo de justicia y libertad. Añaden que allí el pueblo carlista se reúne en asamblea popular para dar testimonio activo y consciente de su dinámica política, de sus afanes de conquista y de lucha, de su programa político.

PROBLEMAS DE LEGALIDAD

El acto de Montejurra viene suponiendo en los últimos años algunos problemas en relación con su legalidad o con su autorización, pues suelen mezclarse la vertiente de romería religiosa con el acontecimiento político propiamente dicho. Pero lo que suele acarrear mayores problemas es el contenido de los

discursos que allí se pronuncian y que los periódicos difícilmente pueden publicar, sobre todo a partir del año en que por tal motivo fueron secuestrados «El Pensamiento Navarro» y «Diario de Navarra». En fin: el clima es tenso, expectante y problemático. Lo malo es que no se avizoran grandes posibilidades de desentrañamiento, en tanto que las cosas cada vez se complican más, y las posiciones se endurecen. Me refiero a las relaciones Carlismo-Régimen, naturalmente.



A pesar de las pésimas condiciones climatológicas y de la prohibición expresa por el gobernador civil de todos los actos políticos, miles de carlistas se congregaron en Montejurra, conscientes de la importancia de esta jornada de lucha. En primer plano, las cámaras de la televisión; de la TV extranjera, por supuesto.

NOTICIAS

Barcelona.—La prensa de la capital catalana ha dado a conocer el texto de los telegramas que Don José Luis del Valle Iturriaga, presidente del Consejo General de la Abogacía, ha dirigido al vicepresidente del Gobierno, al presidente de las Cortes y al ministro de justicia.

En todos ellos pide que se retire de las Cortes el proyecto de Ley modificando artículos de la ley de Orden Público de 30 de Julio de 1959, para someterlo a informe del Consejo General de la Abogacía Española

o de la Comisión General de Codificación; añadiendo que, en todo caso, se prorrogue el plazo para presentación de enmiendas. Dice también que el art. 46 del proyecto va contra los derechos inalienables concedidos de antiguo a los Colegios de Abogados.

El pasado día 25 de Mayo, tuvo lugar el 82 cumpleaños de S. M. Don Javier de Borbón-Parma, en toda España, con tal motivo, han tenido lugar diversos actos, enviándose telegramas de adhesión.

LA REVISTA «MONTEJURRA» SUSPENDIDA

Pamplona (EuropaPress). La publicación de la revista MONTEJURRA ha sido suspendida por una resolución administrativa, basada en supuestas irregularidades en las formalidades legales de inscripción de la citada revista.

«Montejurra» tiene una periodicidad mensual, y desde su nacimiento se editaba en Pamplona. Desde el pasado otoño, su directora era la periodista madrileña doña Fermina Gil González.

En relación con la suspensión de la revista, se sabe que la misma se debe a una resolución del Ministerio de Información y Turismo, en la que se establece la no procedencia de la inscripción en el Registro de empresas periodísticas.

Se alega para esta negativa, entre otras cosas, algún error en la presentación de requisitos para la inscripción y ciertas dificultades en el contrato entre la propietaria y la directora de la publicación.

Ante esta resolución cabe recurso de alzada ante el Consejo de Ministros, que habrá de efectuarse en un plazo de quince días. La última edición de MONTEJURRA llevaba el número 60.

Madrid.—La autoridad gubernativa ha clausurado la Secretaría General de la Comunión Tradicionalista, de Madrid; a la puerta de dicho piso monta guardia una pareja de la Policía Armada.

También por disposición de la autoridad gubernativa, se ha clausurado el Círculo «Vázquez de Mella», de la capital de España.

Madrid. — Por la autoridad competente le ha sido confirmada al diario «Madrid» la multa de 250.000 pesetas por el artículo publicado el 8 de febrero titulado «Ni gobierno ni oposición». En dicho artículo se ponía de manifiesto que la única realidad era la voluntad de Franco y la sumisión de sus colaboradores, y que no cabía hablar de oposición, dada la falta de órganos representativos.

REUNION DE ABOGADOS DISUELTA

Sevilla.—Abogados de diversos Colegios se habían reunido en las dependencias de esta ciudad, sitas en la Audiencia Provincial, con el fin de celebrar una reunión de trabajo dentro de las jornadas de estudio pro aplicación de los acuerdos del Congreso de la Abogacía de León, que se han celebrado con anterioridad en otras ciudades.

Por orden de Gobierno Civil, transmitida a través del presidente de la Audiencia, se comunicó a los congregados la prohibición de la reunión, cuya convocatoria se había hecho con orden del día en el que se incluían asuntos profesionales relacionados: con la efectividad de los acuerdos adoptados en el Congreso de León, con las incidencias surgidas de la suspensión del artículo 18 del Fuero de los Españoles, y con el proyecto de reforma de la Ley de Orden Público.

Los abogados asistentes han elevado un escrito de protesta al Consejo General de la Abogacía.

Madrid.—Referente a la pretendida reforma de la Ley de Orden Público, tenemos que añadir que la única enmienda a la totalidad presentada en las Cortes, ha sido efectuada por el procurador familiar de Guipúzcoa y carlista Manuel Escudero Rueda.

La reforma que se pretende realizar sobre la Ley de Orden Público, significa en el contexto político español una acentuación de la represión y un mayor recorte de las posibilidades de libertad existentes, o mejor inexistentes, en nuestro país. De aprobarse esta reforma las fuerzas policiales podrán detener y encarcelar durante un período de tres meses a cualquier sospechoso, sin necesidad de juicio; además se complica enormemente el procedimiento judicial y se anulan en la práctica las garantías jurídicas de los procesados. Se aumentan también el importe de las multas hasta límites exorbitantes —imposibles de satisfacer, en la práctica, para muchos— y se amplían, en general, los poderes del gobierno.

Esta reforma representa una grave confusión de poderes y mayores márgenes de arbitrariedad para el ejecutivo, contravinando gravemente los derechos de la persona humana, las normas de todo Estado de Derecho, e incluso, en el propio marco jurídico del régimen, el Fuero de los Españoles, cuyo art. 18 especifica que nadie podrá permanecer detenido durante más de 72 horas sin pasar a disposición judicial.

Con esta solicitud de devolución del proyecto al gobierno el procurador Escudero demuestra nuevamente su posición y la del Carlismo, que denuncia esta pretendida reforma como una nueva violación de los derechos de los españoles.

PROTESTA ELEVADA A LOS PROCURADORES FAMILIARES

Madrid.—Los Sres. Areilza, Ruiz Giménez, así como los componentes de la mayoría de los Colegios de Abogados de España, están dirigiendo escritos a los Procuradores Familiares en Cortes, protestando contra el proyecto de ley sobre modificaciones a la vigente Ley de Orden Público, de 30 de Julio de 1959. En dichos escritos vienen exponiendo cuanto en dicho proyecto hay de excesivamente punitivo, añadiendo: «La aprobación de este proyecto de Ley demuestra, una voluntad de legalizar virtualmente con carácter de permanencia —a los 32 años del fin de nuestra contienda— situaciones que corresponderían a un estado de excepción».

Londres.—El diario *The Daily Telegraph* del 29 de abril, inserta la siguiente noticia que la prensa española no ha dado: «Pablo Picasso, que cumplió 90 años en octubre, declaró ayer que no son ciertas las noticias propaladas en España en relación con un proyecto suyo de ir a vivir en España».

«No hay nada de eso —ha declarado—. Aunque se trate de corridas de toros o de exposiciones de arte, no regresaré jamás al país de mi nacimiento mientras se encuentre bajo el régimen franquista. Ya es tiempo de que cese esa propaganda insidiosa».